



FLOR ELBA MONTENEGRO - BORRADOR CTO DE TRANSACCIÓN RV: PROPUESTA COMERCIAL. RADICACION No. 76-001-33-33-006-2021-00253-00; REPARACION DIRECTA; DEMANDANTE: FLOR ELBA MONTENEGRO BURBANO; DEMANDADO: METRO CALI S.A., BLANCO Y NEGRO S.A. Y OTROS.

Desde Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Fecha Sáb 15/03/2025 18:36

Para Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>; mariaclaudia.romero@hotmail.com <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; cvallecilla@hgdsas.com <cvallecilla@hgdsas.com>

CC Angie Alejandra Amaya Campo <aamaya@hgdsas.com>; Carlos Benavides <cbenavides@hgdsas.com>; cgiraldo@hgdsas.com <cgiraldo@hgdsas.com>

📎 1 archivo adjunto (46 KB)

CONTRATO DE TRANSACCIÓN FLOR ELBA MONTENEGRO, BN y ALLIAZ.docx;

Estimada Dra. María Claudia y Dr. Christian:

Comendidamente remito borrador del contrato de transacción con el fin de ponerle fin al medio de control de reparación directa adelantado por la señora Flor Elba Montenegro en contra de Blanco y Negro y que conoce el Juzgado 06 Administrativo de Cali bajo radicado 2021-00253.

Respetuosamente consideramos que el desistimiento de las pretensiones como condición para la transacción es la vía más adecuada, dado que aportar el contrato para la aprobación del juzgado implicaría contar con el resto de demandados dentro del proceso (Seguros del Estado, Bancolombia, Metrocali y el Distrito Especial de Santiago de Cali), sobre todo frente a la entidad municipal quien debe contar con la aprobación del comité en los términos que se acuerde. Sin embargo, quedamos atentos a sus instrucciones u observaciones.

Nota: Las partes en amarillo corresponden a las partes que debe llenar Blanco y Negro y/o su apoderado

Quedo atento y gracias de antemano.

Cordialmente,



Nicolás Loaiza Segura
Gerente De Derecho Público

Email: nloaiza@gha.com.co | 301 429 6553

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Carlos Alberto Sanchez <carlossanchezjuridico@gmail.com>

Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 18:10

Para: Christian Camilo Vallecilla Villegas <cvallecilla@hgdsas.com>

Cc: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>; Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>; Angie Alejandra Amaya Campo <aamaya@hgdsas.com>; Carlos Benavides <cbenavides@hgdsas.com>; Claudia Marcela Giraldo Garcia <cgiraldo@hgdsas.com>

Asunto: Re: PROPUESTA COMERCIAL. RADICACION No. 76-001-33-33-006-2021-00253-00; REPARACION DIRECTA; DEMANDANTE: FLOR ELBA MONTENEGRO BURBANO; DEMANDADO: METRO CALI S.A., BLANCO Y NEGRO S.A. Y OTROS.

No suele recibir correo electrónico de carlossanchezjuridico@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Muchas gracias, quedo pendiente.

El lun, 10 mar 2025 a la(s) 5:19 p.m., Christian Camilo Vallecilla Villegas (cvallecilla@hgdsas.com) escribió:

Dr. Carlos Alberto, buenas tardes,

Nos permitimos confirmarle que la propuesta conciliatoria por 100 millones de pesos fue aceptada por Blanco y Negro y Allianz, dicha suma la pagaremos de la siguiente manera teniendo en cuenta las obligaciones contenidas en el contrato de seguro.

- Allianz: **\$ 82.030.410.**
- BNM: **\$ 17.970.000**

En las próximas horas lo va a contactar la apoderada de Allianz Seguros S.A., quien tendrá a cargo la realización del contrato de transacción, para que usted por favor indique la forma en cómo debemos pagarle.

Atentamente,



Christian Camilo Vallecilla. | Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil
Calle 22N # 6AN-24 Oficina 901 - Edificio Santa Mónica Central
(+57) 316 570 2731 – (+57) 316 027 8924 | Cali
www.hgdsas.com

De: Carlos Alberto Sanchez <carlossanchezjuridico@gmail.com>

Enviado el: viernes, 7 de marzo de 2025 6:57 p. m.

Para: Christian Camilo Vallecilla Villegas <cvallecilla@hgdsas.com>

Asunto: Re: PROPUESTA COMERCIAL. RADICACION No. 76-001-33-33-006-2021-00253-00; REPARACION DIRECTA; DEMANDANTE: FLOR ELBA MONTENEGRO BURBANO; DEMANDADO: METRO CALI S.A., BLANCO Y NEGRO S.A. Y OTROS.

Dr, buenas tardes.

Apenas veo su correo, ya que me encontraba en una diligencia judicial fuera de la ciudad, y aprovecho la ocasión para agradecer su pronta respuesta.

Mi número telefónico es el 3108207205.

El vie, 7 mar 2025 a la(s) 10:18 a.m., Christian Camilo Vallecilla Villegas (cvallecilla@hgdsas.com) escribió:

Dr. Carlos Alberto, buenos días,

De antemano agradecemos su disposición para promover la conciliación en este asunto, hemos tomado atenta nota de su propuesta y de los argumentos planteados, y en ese orden de ideas, nosotros tenemos una nueva propuesta en valor de ochenta y cuatro millones de pesos (\$ 84.000.000).

Por favor en caso de ser posible le ruego que me comparta su número telefónico o me de una llamada 3206670077, para que podamos conversar sobre este tramite conciliatorio.

Atentamente,



Christian Camilo Vallecilla. |Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil
Calle 22N # 6AN-24 Oficina 901 - Edificio Santa Mónica Central
(+57) 316 570 2731 – (+57) 316 027 8924| Cali
www.hgdsas.com

De: Carlos Alberto Sanchez <carlossanchezjuridico@gmail.com>

Enviado el: jueves, 6 de marzo de 2025 5:01 p. m.

Para: Christian Camilo Vallecilla Villegas <cvallecilla@hgdsas.com>; kgarcia@gha.com.co

Asunto: PROPUESTA COMERCIAL. RADICACION No. 76-001-33-33-006-2021-00253-00; REPARACION DIRECTA; DEMANDANTE: FLOR ELBA MONTENEGRO BURBANO; DEMANDADO: METRO CALI S.A., BLANCO Y NEGRO S.A. Y OTROS.

DOCTORES

CHRISTIAN VALLECILLA y KENNIE LORENA GARCIA / GUTADO HERERA

Cordial saludo.

Por medio de la presente, adjunto nueva propuesta comercial en lo concierne al proceso de la referencia, esto con el ánimo de dar una pronta solución conciliada a la actuación judicial antes anotada.

Quedo a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

CARLOS A. SANCHEZ
C.C. N° 94.400.553 de Cali.
T.P. N° 161.640 del C.S.J.
Apoderado parte Demandante

--

Cordialmente,

CARLOS A. SANCHEZ
C.C. N° 94.400.553 de Cali.
T.P. N° 161.640 del C.S.J.

--

Cordialmente,

CARLOS A. SANCHEZ
C.C. N° 94.400.553 de Cali.
T.P. N° 161.640 del C.S.J.